



	Inicio	Laboral	Juridico Corporativo	Dof	Consultoria
	Fiscal	Seguridad Social	Comercio Exterior	Infoflash	Agenda

Últimas noticias en materia de seguridad social

En el período comprendido entre el 24 de diciembre de 2009 y el 4 de enero de 2010 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversos documentos en materia de seguridad social, entre los que destacan los siguientes:

[Estatuto Orgánico del Infonavit](#)

De manera general se reorganiza la estructura del Infonavit, para lo cual se suprimen algunas Subdirecciones (Crédito, Administración de Cartera, Innovación y Calidad, Jurídica, de Delegaciones y Canales de Atención) y Coordinaciones (de Servicio a Derechohabientes y Acreditados); y se crean otras.

[Disposición de los recursos de vivienda 92](#)

Cambia el procedimiento para individualizar, traspasar y retirar los recursos de la subcuenta de vivienda correspondiente al período comprendido entre el segundo bimestre de 1992 y el tercero de 1997, a efecto de otorgar mayor seguridad jurídica al titular de la cuenta individual.

[Cambios a las reglas para créditos otorgados en cofinanciamiento](#)

El trabajador que perciba a partir de 11 salarios mínimos vigentes en el DF, que obtenga un crédito en cofinanciamiento podrá utilizar total o parcialmente el saldo de su subcuenta de vivienda para pagar en forma contingente el préstamo recibido o parcialmente el precio de adquisición de la vivienda o construcción de la misma. El acreditado podrá instruir al Infonavit para aplicar en forma diferida el remanente que, en su caso, quedase en su subcuenta y así reducir el saldo insoluto de uno o ambos créditos.

[Montos máximos para créditos por excedente otorgados por el Infonavit](#)

Se da a conocer la Tabla de montos máximos de créditos por excedente, aplicable para créditos en cofinanciamiento a derechohabientes con ingresos de 11 y más veces el salario mínimo vigente en el DF.

[Reformas a las Reglas para otorgamiento de créditos](#)

Se modificaron algunos aspectos de los montos máximos de crédito, la aplicación de la subcuenta de vivienda, el ajuste del saldo y la tasa de interés, para los casos en que el Infonavit transfiera a una entidad financiera un porcentaje del crédito otorgado.

financiera un porcentaje del crédito otorgado.

Cambios al Reglamento de Guarderías

Se señala que cuando la dependencia responsable de la operación de las guarderías en la Delegación de que se trate ordene la suspensión temporal o definitiva de los servicios, al ser necesaria la ejecución de obras de reparación, ampliación, remodelación o reacondicionamiento del inmueble que ocupa la guardería, *el IMSS otorgará a los trabajadores una ayuda en efectivo equivalente a la cuota que cubre a los prestadores de servicios de guardería en la localidad correspondiente a fin de que se proporcione a sus hijos los cuidados necesarios durante su jornada laboral.*

Presentación de dictamen ante Infonavit

El Infonavit dio a conocer en la página de inicio del *Sicop* los lineamientos a los cuales deberán sujetarse los patrones para la presentación de los avisos y dictámenes fiscales y para efectos del Infonavit, mismos que podrán consultarse en *www.idconline.com.mx*.

Copyright, © IDC OnLine, es un sitio Web de Expansión S.A. de C.V. Todos los derechos reservados. Se le notifica que todo el material que existe en este sitio no puede Distribuirse, Reproducirse, Copiarlo, hacerlo público, o hacer algún otro uso de la misma información, si no se tiene el permiso expreso de Expansión S.A. de C.V.